

INFORME DE COMISARIO

Nombre:

Apellidos:

SERVICIOS ODONTOLÓGICA S.A.

Ciudad:

Ha: Informe especial sobre la Gestión y Situación
Económica y Financiera del ejercicio Fiscal 2012 de la
Compañía.

Señores Accionistas:

Devido cumplimiento a lo que disponen los Artículos 329 y 333 de la Ley de
Compañías, presento mi informe sobre Gestión de la Compañía, resultado del
ejercicio fiscal de 2012, y un cumplimiento de la Ley y la Resolución N°150001 de la
Superintendencia de Compañías.

- 1.1. En mi calidad, el Consejo General y Representante Legal, Administrador de esta
Compañía, he dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así
como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión
durante el ejercicio económico anterior.
- 1.2. El administrador de la Compañía ha presentado toda la información para el
mantenimiento de los libros.
- 1.3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de
Directorio, el libro de actas de sesiones, los comprobantes y libros de
contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones
legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los libros de la
compañía a la presente se ha con adecuado.
- 1.4. En el desarrollo de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Art. 333 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a. No existe registro de presentación de garantías de los administradores de la
Compañía.
 - b. Se ha la compañía copia de cada uno de los balances mensuales de
comprobación.
 - c. He revisado los libros y papeles de la Compañía durante el ejercicio
económico en cuestión.
 - d. He revisado el Balance y las cuentas de pérdidas y ganancias del Periodo año
2012.
 - e. No he hallado necesidad de comparecer por mi parte a Junta General de
Accionistas.
 - f. No he hallado lugar a la aplicación de las normas sobre el Art. 333
 - g. No está correspondiente oportunamente a las Juntas Generales de Accionistas de
la Compañía, aunque no se realizó.

- b. No haberlo hecho para vigilar las operaciones de la Compañía.
 - c. No haberlo hecho para proponer la revocación del Administrador.
 - d. No haberlo hecho para presentar a la Junta General demanda sobre la Administración.
- 1.5 La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar a día la situación económica y financiera con veracidad.
- 1.6 En tal sentido, los cifras que se han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 1.7 En tal sentido los estados financieros del Año 2012, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.8 Quiero aclarar en el numeral 1.4 los comentarios sobre los asuntos reportados en el numeral 1.3 del Art. 1 de la Resolución 000530/09 de la Superintendencia de Compañías.

Afirmación:



Eusebio Paul Cabreria
C.I. 1707850466